



DECRETO N° 0752/24

San Martín de los Andes, 03 MAY 2024

VISTO:

Los trabajos diarios de la Secretaria de Obras Públicas, y;

CONSIDERANDO:

Que, en sus jornadas diarias los operarios del sector utilizan guantes y conos viales para su seguridad.

Que, se realizó la compra de dichos elementos al Sr. Lopresti Javier.

Que, en la compra de dichos materiales no estaban contemplados los gastos de envío a nuestra ciudad.

Que para retirar los materiales el agente Moraga Richard Leg 1597 abono de su peculio un total de **\$25.550 (Pesos veinticinco mil quinientos cincuenta)** a la empresa **Multiexpress CUIT 27-21940141-3**.

Que, debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

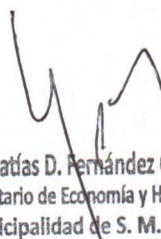
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1°: REINTEGRESE al agente Moraga Richard Leg. 1597, las facturas 00002-00001807 con fecha de emisión 22/04/2024 por un monto de \$7.300 (pesos siete mil trescientos) y 00002-00001809 con fecha de emisión 22/04/2024 por un monto de \$18.250 (pesos dieciocho mil doscientos cincuenta) de la Sra. Salas Nilda Teresa CUIT: 27-21940141-3, en concepto de envío de carga, haciendo un **monto total de \$25.550 (pesos veinticinco mil quinientos cincuenta)**.

ARTICULO 2°: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.


Arq. Santiago M. Rojas
Secretario de Planificación
y Desarrollo Sostenible
Municipalidad de S.M. A.
A CARGO SECRETARIA


Sr. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes


Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A